



(8 de febrero de 2019)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACOGE EL ACTA DE EVALUACIÓN DEL BANCO DE PROYECTOS PARA LA ENTREGA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS PARA LA DIVULGACIÓN, INVESTIGACIÓN Y OPERACIÓN DE ACTIVIDADES DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA EN EL 2019"

EL SECRETARIO DISTRITAL DE CULTURA, PATRIMONIO Y TURISMO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

En uso de sus facultades legales, reglamentarias en especial las conferidas en el Decreto No. 0479 de 2018 y demás normas concordantes

Υ

CONSIDERANDO

Que el Distrito de Barranquilla, expidió el Decreto No. 0479 del 13 de diciembre de 2018 ordenó la apertura del BANCO DE PROYECTOS PARA LA ENTREGA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS PARA LA DIVULGACIÓN, INVESTIGACIÓN Y OPERACIÓN DE ACTIVIDADES DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA EN EL 2019.

Que en la cartilla que contiene los TÉRMINOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DE UN BANCO DE PROYECTOS PARA LA ENTREGA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS PARA LA DIVULGACIÓN, INVESTIGACIÓN Y OPERACIÓN DE ACTIVIDADES DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA EN EL 2019, que hacen parte integral de Decreto No. 0479 de 2018, se establecieron los lineamientos y términos de participación al igual que el siguiente calendario:







(8 de febrero de 2019)

Actividades	Fechas
Fecha de publicación y apertura	14 de diciembre de 2018
Fecha de cierre	4 de enero de 2019
Evaluación administrativa	8 al 11 de enero de 2019
Publicación de proyectos: habilitados y rechazados	14 de enero de 2019
Período para subsanar documentos	15 al 17 de enero de 2019
Evaluación técnica de proyectos	18 al 25 de enero de 2019
Entrevista con jurados	24 de enero de 2019
Publicación de resultados	29 de enero de 2019

Que mediante resolución 001 del 23 de enero de 2019, POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL CRONOGRAMA DEL BANCO DE PROYECTOS PARA LA ENTREGA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS PARA LA DIVULGACIÓN, INVESTIGACIÓN Y OPERACIÓN DE ACTIVIDADES DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA EN EL 2019, se modificó el calendario, quedando de la siguiente manera:

Actividades	Fechas
Fecha de publicación y apertura	14 de diciembre de 2018
Fecha de cierre	4 de enero de 2019
Evaluación administrativa	8 al 11 de enero de 2019
Publicación de proyectos: habilitados y rechazados	14 de enero de 2019
Período para subsanar documentos	15 al 17 de enero de 2019
Evaluación técnica de proyectos	18 de enero al 1° de febrero de 2019
Entrevista con jurados	28, 29 y 30 de enero de 2019
Publicación de resultados	Dentro de los siete (7) días hábiles siguientes al vencimiento del término de la entrevista con jurados







(8 de febrero de 2019)

Que una vez agotado el proceso de evaluación de las propuestas habilitadas para evaluación, de acuerdo con los criterios establecidos en los TÉRMINOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DE UN BANCO DE PROYECTOS PARA LA ENTREGA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS PARA LA DIVULGACIÓN, INVESTIGACIÓN Y OPERACIÓN DE ACTIVIDADES DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA EN EL 2019, se decide otorgar los estímulos a los siguientes participantes, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal, CDP, No. 201900459 del 23 de enero de 2019, por valor de DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE (\$2669.000.000,00), mediante el cual se pagarán DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.660.000.000.00) a las propuestas ganadoras y se asignarán estímulos a los jurados por valor de NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE (\$9.000.000.00)

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Acoger el fallo y las calificaciones otorgadas por el equipo de jurados del BANCO DE PROYECTOS PARA LA ENTREGA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS PARA LA DIVULGACIÓN, INVESTIGACIÓN Y OPERACIÓN DE ACTIVIDADES DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA EN EL 2019.

PARÁGRAFO: hace parte integral del presente acto administrativo el lístado de ganadores con la asignación del premio, así como la el listado de jurados con su asignación de estímulos.

ARTICULO 2. La presente Resolución deberá entenderse incorporada al Decreto mediante el cual POR EL CUAL SE RECONOCEN LOS GANADORES Y SE ASIGNAN ESTÍMULOS ESPECIALES A LAS ORGANIZACIONES QUE DESARROLLEN PROCESOS RELACIONADOS CON LA DIVULGACIÓN,







(8 de febrero de 2019)

INVESTIGACIÓN Y OPERACIÓN DE ACTIVIDADES DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA EN EL 2019.

ARTÍCULO 3. Comunicar el contenido de la presente Resolución a cada uno de los ganadores de la convocatoria para la conformación de un BANCO DE PROYECTOS PARA LA ENTREGA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS PARA LA DIVULGACIÓN. INVESTIGACIÓN Y OPERACIÓN DE ACTIVIDADES DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA EN EL 2019 y de igual manera, a las Oficinas de Presupuesto y Tesorería de la Alcaldía de Barranquilla, para la gestión de los trámites de su competencia requeridos para hacer efectivos los reconocimientos y pagos de los respectivos estímulos económicos.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución, rige a partir de la fecha de publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JARAMILLO BUITRAGO de Cultura, Patrimonio y Turismo

Revisó y aprobó: Vanessa Ballesteros, Asesora de Despach

Provectó:

Iván Movilla Diaz - Asesor del Despacha

